



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

DEIP de Barranquilla, 6 de Marzo de 2019

Radicado	08001333300620180040100
Medio de control o Acción	Cumplimiento
Demandante	JULIO CESAR FANDIÑO HERRERA
Demandado	Electricaribe S.A E.S.P- Superintendencia de Servicios
Juez (a)	MARIANA DE JESÚS BERMÚDEZ CAMARGO

Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta de la remisión del expediente por parte del Tribunal Administrativo del Atlántico, se

DISPONE:

1- OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Atlántico – Sala de Decisión Oral, mediante providencia de fecha 18 de enero de 2019, el cual resolvió:

(...) "PRIMERO.- CONFIRMAR la sentencia de fecha seis (6) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), proferida por el Juzgado Sexto (6°) administrativo del Circuito Judicial de Barranquilla, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

(...)

2- Ejecutoriada la presente providencia ARCHÍVESE la presente actuación.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIANA DE JESÚS BERMÚDEZ CAMARGO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO ELECTRONICO
- DE HOY - A LAS -
07 **07 MAR. 2019**
GERMAN BUSTOS GONZÁLEZ
SECRETARIO
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO
CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 201 DEL CPACA

